

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 C.P.A.CA.

Santiago de Cali, 18 de octubre de 2022

ACTO A NOTIFICAR:	Auto No. 1.220.02-47-13-504 del 10 de octubre de 2022 por medio del cual se Corre Traslado de Alegatos en el proceso administrativo sancionatorio adelantado contra el prestador de servicios de salud ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED, SEDE CLINICA ESIMED CALI NORTE, con NIT No. 800215908-8 y código de habilitación No. 7600105305-03.
SUJETO A NOTIFICAR:	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED, SEDE CLINICA ESIMED CALI NORTE
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ:	SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO

OBSERVACIONES: De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), por no ser posible la notificación personal del Auto No. 1.220.02-47-13-504 del 10 de octubre de 2022 por medio del cual Corre Traslado de Alegatos en el proceso administrativo sancionatorio adelantado contra el prestador de servicios de salud ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED, SEDE CLINICA ESIMED CALI NORTE, la notificación se realizará mediante AVISO y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad, por el término de cinco (5) días, acompañado de copia íntegra del acto administrativo a notificar.

FECHA DE PUBLICACIÓN O FIJACIÓN:	19 de octubre de 2022
HORA DE FIJACIÓN:	07:30 AM
FECHA DE DESFIJACIÓN:	25 de octubre de 2022
HORA DE DESFIJACIÓN:	05:30 pm

ADVERTENCIA: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, fecha a partir de la cual se podrán presentar los alegatos respectivos por el termino de diez (10) días.

La presente NOTIFICACIÓN POR AVISO, se publica en la cartelera informativa (lugar de acceso al público de la entidad) de la Secretaría Departamental de Salud Piso 11 de la Gobernación del Valle del Cauca por el término de cinco (5) días como también se publicará en la cartelera sitio WEB de la Gobernación del Valle.

Anexos: Copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

Atentamente,



JUAN DAVID VINASCO MARIN
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E.)
Secretaria Departamental de Salud

Proyección: PAOLA ANDREA JIMÉNEZ GÓMEZ – Contratista - Oficina Asesora Jurídica SDS *PAJ*

Revisión: Lina María Collazos Collazos – Abogada - Oficina Asesora Jurídica SDS *LMC*

Gobernación del Valle del Cauca

Palacio de San Francisco Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso 11 Teléfono 6200000

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co

Email: secretariadesaludnotificaciones@valledelcauca.gov.co